

**¿Cómo perfeccionar el sistema electoral?
Ley de cuotas, gasto electoral y voto obligatorio**

● Ejercicios

I. Sobre la Ley de Gasto Electoral, responde

a) ¿Qué se entiende por Gasto Electoral?

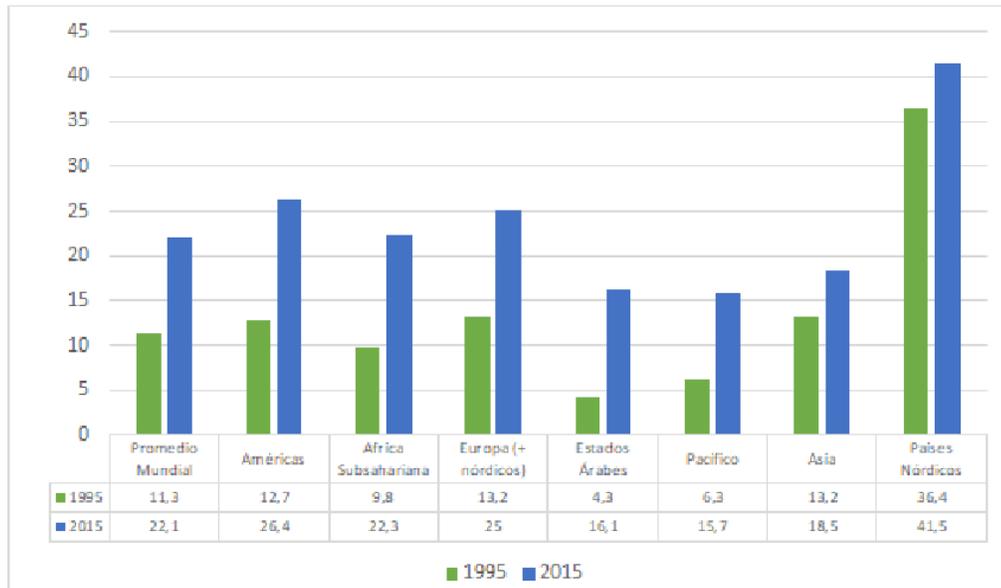
b) Menciona tres tipos de gastos se consideran dentro de la categoría reembolsable de gastos electorales

1.

2.

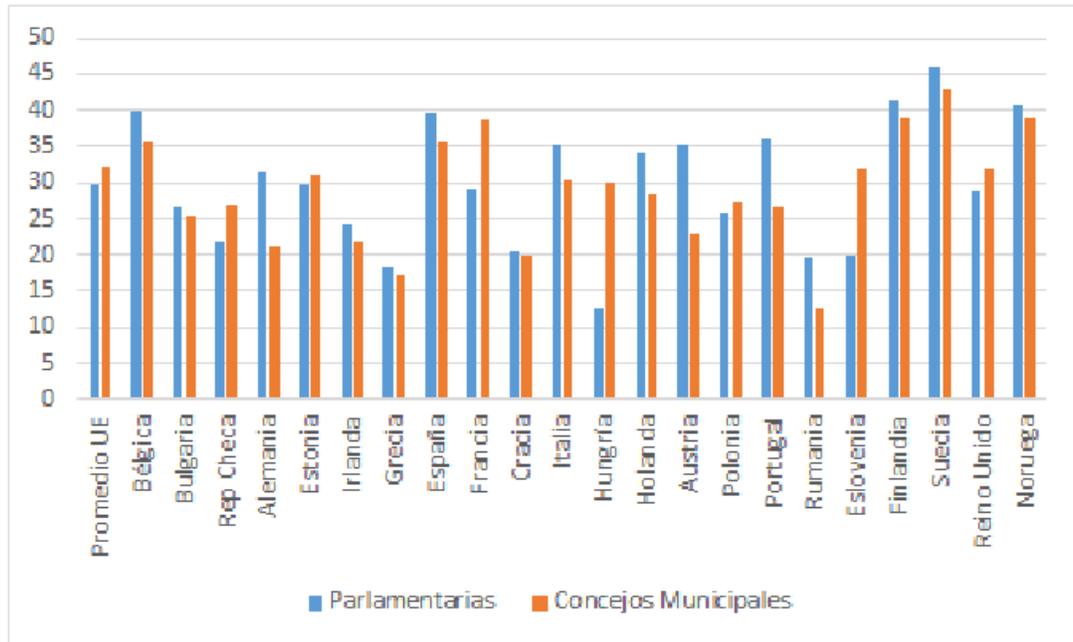
b) Observa los siguientes gráficos respecto a las mujeres participantes en los congresos del mundo y de Chile y extrae las debidas conclusiones.

Recurso I: Promedios Regionales de Mujeres en Parlamentos (1995/2015) Ambas Cámaras



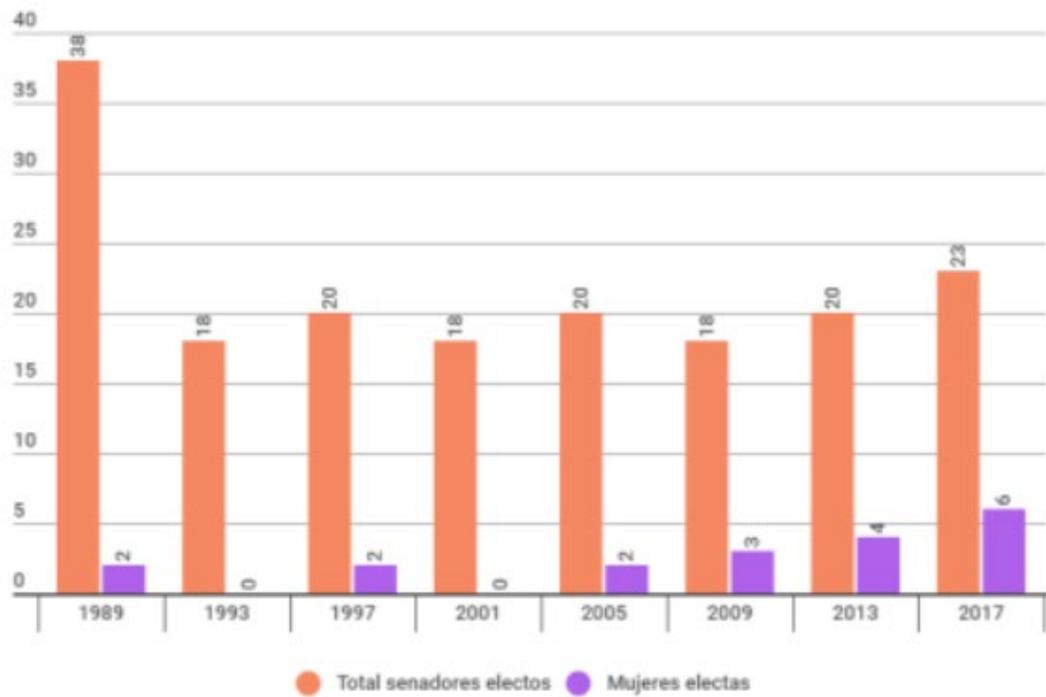
Conclusiones

Recurso II: Porcentaje de mujeres Parlamentos Nacionales y Concejos Municipales de Europa



Conclusiones

Recurso III: Número de Mujeres electas en el Senado Chileno (1989-2017)



Conclusiones

- Respuesta _____

I. Sobre la Ley de Gasto Electoral, responde

a) ¿Qué se entiende por Gasto Electoral?

Se entiende por gasto electoral todo desembolso o contribución avaluable en dinero, efectuado por el precandidato en lo que corresponda, el candidato, un partido político o un tercero en su favor, con ocasión y a propósito de actos electorales. (Art. 2, Ley N°19.884)

b) Menciona tres tipos de gastos se consideran dentro de la categoría reembolsable de gastos electorales

1. Eventos o manifestaciones públicas; propaganda y publicidad escrita, radial, audiovisual o en imágenes, dirigidos a promover a un candidato o a partidos políticos.
2. Las encuestas sobre materias electorales o sociales que encarguen los candidatos o los partidos políticos, durante la campaña electoral.
3. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles destinados al funcionamiento de los equipos de campaña.
4. Gastos realizados para el desplazamiento de los candidatos, de los dirigentes de los partidos y de las personas que presten servicios a las candidaturas.
5. Gastos menores y frecuentes de campaña, tales como la alimentación de personas, mantención de vehículos o de las sedes u otros similares. Estos deberán ser declarados detalladamente y no podrán exceder el 10% total autorizado al candidato o partido político.

c) ¿Cómo procede un candidato a recibir los aportes a su candidatura?

Cada candidato y partido político deberá autorizar al director del Servicio Electoral a abrir una cuenta bancaria única a su nombre. Además, debe autorizar a dicho director a tomar conocimiento, en cualquier momento, de todos y cada uno de los movimientos de esa cuenta, que tendrá como objeto exclusivo recibir los aportes de campaña canalizados a través del Servicio Electoral.

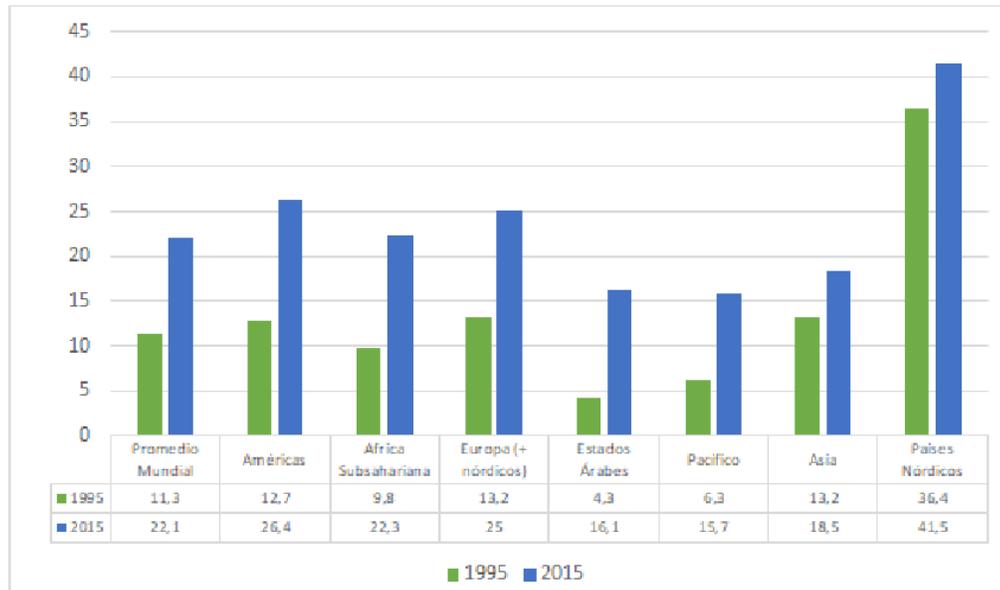
II. Sobre la Ley de Cuotas, responde

a) ¿Qué implica la Ley de Cuotas? ¿Cuándo se establece?

La Ley de Cuotas se establece con la aprobación de la sustitución binominal, esto obliga a los partidos políticos en las elecciones parlamentarias de 2017 hasta las de 2029, a presentar un porcentaje no menor del 40% de mujeres entre sus candidatas.

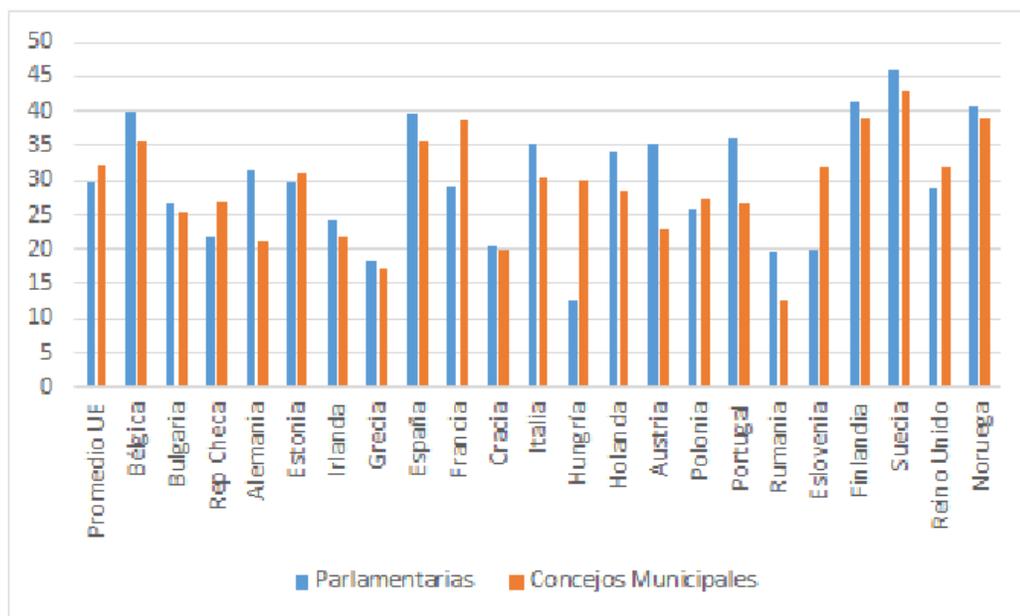
b) Observa los siguientes gráficos respecto a las mujeres participantes en los congresos del mundo y de Chile y extrae las debidas conclusiones.

Recurso I: Promedios Regionales de Mujeres en Parlamentos (1995/2015) Ambas Cámaras



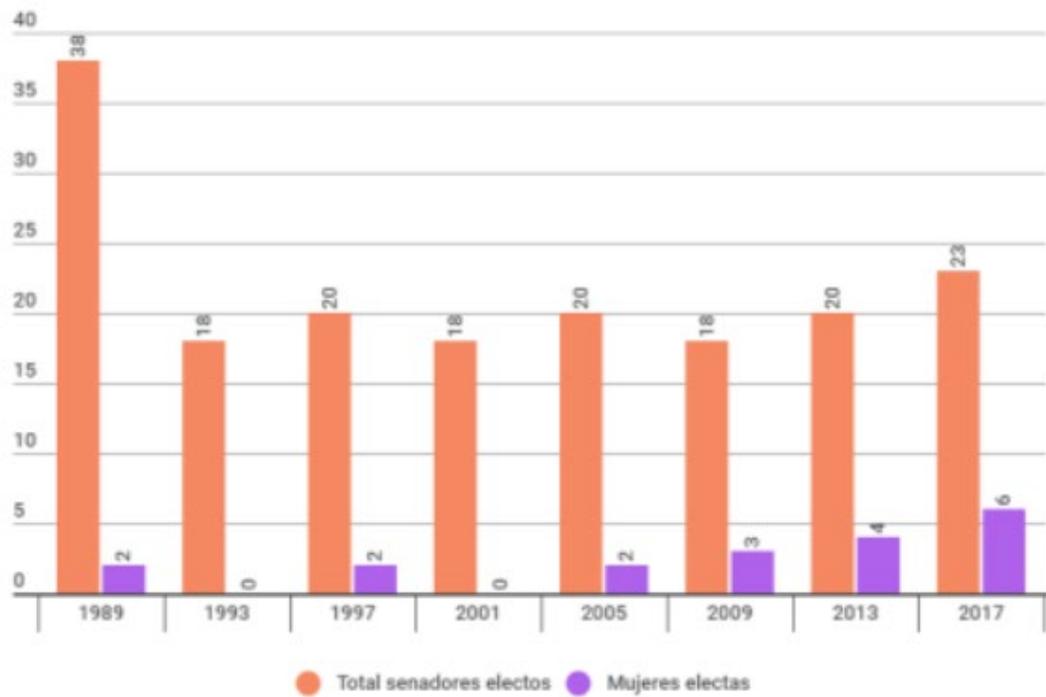
Las conclusiones quedan a tu criterio

Recurso II: Porcentaje de mujeres Parlamentos Nacionales y Concejos Municipales de Europa



Las conclusiones quedan a tu criterio

Recurso III: Número de Mujeres electas en el Senado Chileno (1989-2017)



Las conclusiones quedan a tu criterio